



AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Plaza Marquesa de Casa Valdés, 1
Teléfono 985.82.35.10 – Fax 985.82.22.64
E-MAIL: ayto-pravia@navegalia.com
33120 PRAVIA (Principado de Asturias)
C.I.F.: P-3305100 D; N° REG. EE.LL. 01330518

AYUNTAMIENTO PLENO DE PRAVIA (ACTA 6/10) ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2010. -----

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pravia siendo las trece horas y treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil diez, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON ANTONIO SILVERIO DE LUIS SOLAR y la asistencia de los Concejales, señores:-----

DOÑA MARÍA DEL VALLE ITURRATE RODRÍGUEZ (PSOE).-----
DON JESÚS SUÁREZ PERTIERRA (PSOE).-----
DOÑA BERTA MARÍA CUERVO GONZÁLEZ (PSOE).-----
DON DAVID ÁLVAREZ SUÁREZ (PSOE).-----
DOÑA SALOME HERNÁNDEZ MENÉNDEZ (PSOE).-----
DOÑA MARÍA DEL ROSARIO CUERVO CORRALES (PSOE).-----
DON TEODORO RAMÓN RAMÓN (PSOE),-----
DON JUAN CARLOS GUERRERO ARIAS (PP.)-----
DOÑA ANA ROSA ÁLVAREZ DÍAZ (PP.).-----
DOÑA PALOMA FERNÁNDEZ MENÉNDEZ (PP)-----
DON JUAN MANUEL RODRIGUEZ POLO (UP).-----

No asiste a la sesión y presenta excusa DON LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (PP.).-----

Actúa como Secretaria de la Sesión y da fe del acto la Secretaria de este Ayuntamiento DOÑA SARA MARTINEZ ALVAREZ.-----

Asiste a la sesión, el Interventor de este Ayuntamiento DON JOSE MANUEL MERAYO VIDAL.-----

45.1/10.-PROPUESTA DE REDUCCIÓN Y CONSIGUIENTE FIJACIÓN DE NUEVAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL, FUNCIONARIO Y LABORAL, ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Por la Secretaria del Ayuntamiento se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en la sesión celebrada el día 25 de junio de 2010, que transcrito textualmente, dice:”Se informa por el Sr. Alcalde, Presidente de la Comisión, de la aprobación del R.D. 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que establece determinadas mediadas en relación con la reducción de retribuciones del



AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Plaza Marquesa de Casa Valdés, 1
Teléfono 985.82.35.10 – Fax 985.82.22.64
E-MAIL: ayto-pravia@navegalia.com
33120 PRAVIA (Principado de Asturias)
C.I.F.: P-3305100 D; N° REG. EE.LL. 01330518

personal al servicio del sector público, así como las recomendaciones de la Comisión Ejecutiva de la F.E.M.P. en relación con las reducciones salariales de los cargos -----

Tras lo cual, la Comisión, con la abstención del Sr. Rodríguez Polo, dictamina favorablemente: -----

La reducción de retribuciones del personal municipal, funcionario y laboral, en los términos y con los límites señalados en el citado Real Decreto Ley, aplicándose individualmente la reducción del 5% en el complemento específico, en el caso de los funcionarios, y del 5% en cada uno de los conceptos retributivos que integran la nómina, en el caso del personal laboral, sin que se excluya su aplicación a ningún colectivo ni empleado público.-----

Con efectos de 1 de junio de 2010, la reducción del 7% del titular de la Alcaldía y del 5% del Concejal de Deportes, con dedicación exclusiva, así como del 15% que se aplicará a las cantidades por cada asistencia, en concepto de dieta, al Pleno municipal, a la Junta de Gobierno y a las Comisiones Informativas” -----

Se producen las intervenciones siguientes: -----

La Presidencia dice: “Esta es la propuesta, comentaba antes con el Interventor que debería reflejarse también la reducción del 5% del personal eventual que tenemos que es el titular de la radio, que como es el Pleno quien debe de fijar sus retribuciones, que conste expresamente esa reducción y al resto un poco ya se anunciaba, lo que conocéis por el Decreto y por las recomendaciones también de la FEMP y lo hablado en el último Pleno Ordinario”.

Se otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal PP, Sr. Guerrero Arias que dice: “En relación con este tema el Partido Popular se va a abstener. Somos conscientes que hay una norma que hay que cumplir y eso motiva la abstención, pero al mismo tiempo el Partido Popular ha fijado posición en relación con esta medidas de reducción de los sueldos a personal funcionario y laboral ha sido una posición contraria. Entendemos que caben otro tipo de medidas, más dirigidas a lo que es la austeridad en la gestión, medidas que aportó el Partido Popular en su momento, y por eso nos vamos a abstener, estamos en contra de estas medidas pero al mismo tiempo sabemos que hay una norma legal que hay que cumplir y por eso motivamos así nuestra abstención.”. -----

Se otorga la palabra al representante de Unidad Praviana, Sr. Rodríguez Polo que dice: “Como manifesté en la Comisión me voy a abstener”. -----

Otorgada la palabra al portavoz del Grupo Municipal PSOE, la Sra. Iturrate Rodríguez dice: “Nosotros estamos a favor de la imposición de esta medidas. Los tiempos que vivimos, son tiempos difíciles, creo que es preciso ajuste económico. No es una medida solo de España, es una medida que todos los gobiernos de nuestro entorno están tomando, Francia, Reino Unido, Italia, Portugal, Alemania incluso lo están tomando y creo que aquellas personas que disfrutamos y tenemos la suerte de tener un empleo podemos ser un poco



AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Plaza Marquesa de Casa Valdés, 1
Teléfono 985.82.35.10 – Fax 985.82.22.64
E-MAIL: ayto-pravia@navegalia.com
33120 PRAVIA (Principado de Asturias)
C.I.F.: P-3305100 D; N° REG. EE.LL. 01330518

solidarias contribuyendo a la salida de esta crisis, si con nuestra aportación contribuimos a reducir el déficit económico”. -----

El Pleno de la Corporación por mayoría de ocho votos a favor (PSOE) y cuatro abstenciones (PP) y (UP), acuerda aprobar el referido dictamen y en consecuencia la propuesta de la Alcaldía de reducción de las retribuciones incluyendo al personal eventual de la Radio municipal de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Ley y recomendaciones de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, así como al personal eventual que se ocupa de la Radio. -----

Dese traslado del presente acuerdo al Interventor municipal, a la Tesorería así como al Comité de Empresa y Delegado de Personal Funcionario. -----

46.2/10.-PROPUESTA DE EXENCIÓN DEL 95% DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EN OBRAS MOTIVADAS POR LAS RIADAS PRODUCIDAS EN EL PRESENTE MES DE JUNIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.4 DE LA ORDENANZA FISCAL N° 5, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Por la Secretaria del Ayuntamiento se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en la sesión celebrada el día 25 de junio de 2010, que transcrito textualmente dice: “Se informa por el Sr. Alcalde, Presidente de la Comisión, de la conveniencia de arbitrar medidas de apoyo para aquellos particulares que, a consecuencia de las pasadas inundaciones, han sufrido daños en construcciones o instalaciones y se ven obligados a proceder a su reparación, adoptando la Comisión, por unanimidad, el acuerdo de proponer al Pleno la declaración de especial interés o utilidad municipal de aquellas construcciones, instalaciones u obras que deban acometerse como consecuencia de las pasadas inundaciones del presente mes de junio, siempre que las solicitudes para concesión de licencia de obra no se realicen más allá del próximo mes de julio y se justifique su necesidad como consecuencia de los daños sufridos. -----

Todo ello por aplicación de los establecido en el artículo 2.4 de la ordenanza fiscal municipal nº 5, reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras”. -----

La Presidencia toma la palabra y dice: “Sabemos perfectamente la situación de la que estamos hablando y no creo que sean muchos los casos, pero si alguno que decida reparar los daños causados en estas fechas. Hemos establecido ese mes prácticamente hasta el 31 de julio y con la justificación debida que podrá ser tutelada con los servicios técnicos municipales de que ese proyecto se corresponda exactamente con un daño de zonas afectadas por las riadas. Creo que esto se aplicó en otras ocasiones y parece razonable que la podamos aplicar en este”. -----



AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Plaza Marquesa de Casa Valdés, 1
Teléfono 985.82.35.10 – Fax 985.82.22.64
E-MAIL: ayto-pravia@navegalia.com
33120 PRAVIA (Principado de Asturias)
C.I.F.: P-3305100 D; N° REG. EE.LL. 01330518

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes (12), acuerda la declaración de especial interés o utilidad municipal de aquellas construcciones, instalaciones u obras que deban acometerse como consecuencia de las pasadas inundaciones del presente mes de junio, siempre que las solicitudes para concesión de licencia de obra no se realicen más allá del próximo mes de julio y se justifique su necesidad como consecuencia de los daños sufridos.-----
Dese traslado del presente acuerdo al Interventor municipal.-----

47.3/10.-DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE EVALUACIÓN, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO EN 2009 Y OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Por la Comisión Informativa de Hacienda en la sesión celebrada el día 25 de junio de 2010, se emitió el dictamen, que transcrito literalmente, dice: “Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9 del R.D.L. 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes, así como en el artículo 16 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y normativa que la desarrolla, se da cuenta a la Comisión del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad en la liquidación del ejercicio 2009, emitido por el Interventor municipal el pasado día 31 de mayo, así como del informe anual relativo al cumplimiento del plan de saneamiento económico financiero aprobado por el Ayuntamiento el día 14 de julio de 2009; plan elaborado al resultar exigido para concertar operación especial de endeudamiento para el saneamiento de deudas pendientes de pago, autorizada por el R.D.L. antes citado, informe que emite el interventor municipal el pasado día 24 de junio y que evalúa negativamente el cumplimiento de dicho plan en el pasado ejercicio de 2009. -----

Informe que recoge e incorpora a las previsiones del Plan, los datos obtenidos de la liquidación presupuestaria de 2009 y las previsiones del Presupuesto de 2010.-----

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

En relación con la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2009 recientemente aprobada por la Alcaldía (Decreto de 31 de mayo de 2010).-----

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, Ley 2/2007, y R.D. 1463/2007 por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley, y visto el Acuerdo de 7 de abril de 2010 de la Comisión Nacional de Administración Local, relativo al límite del déficit no financiero de las liquidaciones de Presupuestos de las entidades Locales del ejercicio 2009. -----



AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Plaza Marquesa de Casa Valdés, 1
Teléfono 985.82.35.10 – Fax 985.82.22.64
E-MAIL: ayto-pravia@navegalia.com
33120 PRAVIA (Principado de Asturias)
C.I.F.: P-3305100 D; N° REG. EE.LL. 01330518

Teniendo en cuenta que tal liquidación habrá de realizarse con sujeción al principio de estabilidad presupuestaria, con carácter excepcional y en virtud del contexto económico, establece en el 5,17% de los ingresos no financieros (capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos) el déficit máximo aplicable exclusivamente a las liquidaciones de los Presupuestos del ejercicio 2009, hasta el que no se exigirá la presentación de planes económicos financieros de reequilibrio.-----

Déficit máximo admisible: 5,17% de 9.559.001,08€ 494.200,36€”.-----

Por lo que resultaría obligada la presentación de un plan de reequilibrio al ser menor el déficit máximo admisible que la necesidad de financiación que se deduce de los datos de liquidación presupuestaria examinada.-----

La Presidencia toma la palabra y dice: “El Partido Popular creo que lo había solicitado expresamente en el anterior Pleno y aquí lo traemos para que se vean los datos, el informe de intervención contiene, una vez aprobada sobre todo la liquidación del ejercicio 2009. Los grupos disponéis de esta documentación, no es una documentación positiva o, satisfactoria para el Ayuntamiento ni tampoco para el Equipo de Gobierno, en la medida en que no se ha cumplido en el 2009 el objetivo de conseguir remanente de Tesorería positivo o lo que es lo mismo un superávit del ejercicio.-----

El motivo es sobre todo la reducción de los ingresos, sobre todo el Capítulo I, II y III, en el IV también hay una reducción pero es menor, y centrada sobre todo en el Capítulo II con una reducción del 47,86%, debido a que en el 2009, no ha habido ninguna licencia de construcción importante, de ningún edificio o similar que pudiera cumplir lo que eran las previsiones de ingresos en este Capítulo II fundamentalmente.-----

En el Capítulo I también ha bajado un 14%, relativo a una incidencia de lo que es la crisis económica, también entendemos que en el Capítulo III, tasas y demás, quizá esto haya tenido que ver con esa incidencia de la crisis o quizá en el retraso de la asunción de los servicios de abastecimiento de aguas que teníamos previsto comentar a primeros de 2009 y que se fueron incorporando diferentes pueblos a lo largo de este ejercicio.-----

El resultado es que como se ve ha habido un remanente de Tesorería negativo, algo más del millón de euros, que lógicamente sobrepasa, todo lo que preveíamos y todo lo que también se contempla dentro de los objetivos también de límites en cuanto a estos remanentes por la necesidad de contemplar la estabilidad presupuestaria.-----

Por lo tanto los datos no son positivos, lo único que puede satisfacernos relativamente es que los gastos no se han disparado más allá de lo que habíamos incluido en este Plan de Saneamiento, no obstante con la rebaja de los ingresos no se consigue, insisto, el objetivo que nos habíamos propuesto.-----

Esperemos que en el 2010 pueda ayudar, aunque la situación es muy complicada, acabamos de aprobar medidas de ajuste, junto con otras que estamos



AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Plaza Marquesa de Casa Valdés, 1

Teléfono 985.82.35.10 – Fax 985.82.22.64

E-MAIL: ayto-pravia@navegalia.com

33120 PRAVIA (Principado de Asturias)

C.I.F.: P-3305100 D; N° REG. EE.LL. 01330518

llevando a cabo y que podamos sino conseguir remanente de tesorería positivo al menos en este año, reducir drásticamente este remanente de tesorería negativo”.---

Se otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal PP, Sr. Guerrero Arias, que dice: “El PP lamenta las sospechas que nuestro grupo tenía sobre cómo estaba discurrendo la gestión económica del Ayuntamiento. Tengo que decir que no nos alegramos para nada de estos resultados. Son resultados muy negativos, preocupantes y más aún en la situación por la que estamos atravesando de crisis y la verdad es que lejos de alegrarnos y como decía antes preocuparnos, lo que vemos en este momento son que medidas se pueden poner en marcha por parte del Equipo de Gobierno para poder paliar este déficit de casi un millón trescientos mil euros. -----

Se dice que hay un problema de que no se han concretado los ingresos que estaban previstos, o quizás este presupuesto estaba inflado en su momento y se hizo una valoración de esos ingresos muy por encima de las previsiones reales, como así lo demuestra la liquidación de las cuentas, y repito, en este momento yo no sé, a lo mejor el interventor nos tendría que indicar, cuales son las medidas a adoptar, una vez que se ha confirmado este grave incumplimiento del Plan de Saneamiento económico financiero, no sé si la postura es dejarlo pasar y ver si para el año que viene se consigue ese ahorro, pero la realidad es que estamos ante un déficit de un millón trescientos mil, con un Plan de Saneamiento, que se ha visto que no ha funcionado, que no se ha cumplido y la verdad es que para el PP se plantean una serie de expectativas y de preguntas que ahora mismo no tenemos respuestas y si el Interventor nos pudiera apuntar en que manera se puede afrontar, en este momento esta situación económica, con un tipo de medidas al margen de ese Plan de Saneamiento, que se ha visto que no ha sido positivo, que no ha fructificado en lo que nosotros pensábamos que podía derivar, lo que era sanear las cuentas de este Ayuntamiento y hemos visto que no”. -----

La gestión del Ayuntamiento es de déficit, está en un pozo del que nosotros vemos difícil salir, y por eso repito, no sé si el Interventor nos puede aportar alguna cosa en relación con este tema o si considera que esto entra dentro de lo que es la normalidad, la gestión económica del Ayuntamiento”. -----

La Presidencia dice: “Se lleva trabajando a lo largo de este año, distintas medidas que pasan por la reducción de gastos, material, luz, teléfonos, etc, etc, que se concretaran en los próximos meses y se verá una contención de gastos de este tipo y en materia de ingresos se está trabajando como ya apunté también en el Pleno anterior, lo que es la recuperación o dar de alta digamos, diferentes edificios o bienes, sobre todo viviendas unifamiliares construidas en zona rural que no están pagando por IBI, se está haciendo una investigación en colaboración con el catastro de manera que de ahí se pueda empezar a recaudar en este año, más por esa vía y también hacer un esfuerzo mayor del que estamos haciendo, que no es del todo satisfactorio en materia de lo que son impuestos de construcciones y tasas también por obras. -----



AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Plaza Marquesa de Casa Valdés, 1

Teléfono 985.82.35.10 – Fax 985.82.22.64

E-MAIL: ayto-pravia@navegalia.com

33120 PRAVIA (Principado de Asturias)

C.I.F.: P-3305100 D; N° REG. EE.LL. 01330518

No obstante decir al PP que no se pretendía recuperar o sanear las cuentas públicas en un año o en dos, vamos a tener que esperar y a la vista de los resultados que, tampoco como digo son satisfactorios para el Equipo de Gobierno y nos preocupan de la misma manera que al Partido Popular, pero recordar que el Plan de Saneamiento fue hecho a varios años y con el objetivo de sanearse en varias anualidades, no en poco tiempo. -----

También es verdad que justo a partir de la aprobación de este Plan, el Ayuntamiento de Pravia como todos los Ayuntamientos de España y como toda la sociedad en general se ha encontrado con una situación muy compleja desde el punto de vista económico”. -----

La Presidencia otorga la palabra al Sr. Merayo, Interventor Municipal, que dice: “El Ayuntamiento aprobó el 4 de diciembre de 2008 y posteriormente el 14 de julio de 2009 una serie de medidas. Algunas de ellas estaría bien que tuvieran un mayor desarrollo, pero las medidas están ya tomadas y los acuerdos ya están hechos. El Pleno ha aprobado una serie de medidas, cumpliéndolas y en algunos casos, concretándolas más, entrando más en el detalle. Siempre se puede pensar en medidas nuevas, pero con esto habría ya una base muy fuerte.-----

Decir que el Plan de Saneamiento ha fracasado como tal, pues a lo mejor es que no se ha cumplido como debería cumplirse, porque es difícil de cumplir. ---

Pienso una cosa solamente, voy a poner un ejemplo, no entrar en inversiones que no estén el 80 % cubiertas, es difícil de cumplir, pero lo dice el Plan de Saneamiento y si se hubiera cumplido la situación sería mejor, simplemente por ese lado. El Principado ofrece ahora mismo convenios para rehabilitar y para desarrollar obras de infraestructuras, es al 60% y al 40%, y supone una carga excesiva para este Ayuntamiento, porque estamos hablando de dinero, no son obras pequeñas, esto lo pongo yo como un ejemplo. Las medidas están tomadas, están acordadas, la solicitud de certificado de excedencia de crédito a partir de dos mil euros, es una medida tomada, que se está cumpliendo poco. No se está cumpliendo en mi opinión como debería haberse cumplido. ¿Qué significaría? pues un entorpecimiento de la actuación del Ayuntamiento, la dificultad de hacer cosas. Yo comprendo que un plan de ajuste es muy duro, pero el Gobierno de España ha tomado uno, evidentemente duro por cierto, por lo que tampoco sería el Ayuntamiento de Pravia muy pionero en esto. -----

Ahora yo creo, que medidas de ajuste muy fuertes, que tendría que hacer el Ayuntamiento de Pravia, sería entrar en una situación de ralentí, es decir que hiciera lo imprescindible para no cerrar la puerta y poco más”.-----

Toma la palabra el Sr. Guerrero que dice; “Nosotros el problema que vemos, es que hay que ponerle coto a esta situación de alguna manera, lo que no se puede funcionar es con estos números, va a llegar un momento en que esto se va a estrangular, porque no yo no veo, porque con dos planes de saneamiento aprobados y que los resultado económicos sean estos, la verdad es que es bastante frustrante, tendría que revisarse alguna medida o quizás el equipo de Gobierno un compromiso firme de cumplir, no digo un 100% el plan, pero con una mayor



AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Plaza Marquesa de Casa Valdés, 1

Teléfono 985.82.35.10 – Fax 985.82.22.64

E-MAIL: ayto-pravia@navegalia.com

33120 PRAVIA (Principado de Asturias)

C.I.F.: P-3305100 D; N° REG. EE.LL. 01330518

seriedad y solvencia, porque a mí esto me parece que estamos abocados a una carrera cuesta abajo y sin frenos. Desde el Partido Popular no alcanzamos a ver como se puede poner coto si no se cambia de actitud desde el equipo de Gobierno o se revisa a ese Plan. Dejar pasar el tema y ver si el año que viene son mejores, tampoco nos parece que sea una actitud adecuada. Y le pregunto al Interventor, yo no sé si esto requiere de algún tipo de operación de crédito para cubrir ese déficit”.-----

Responde el Interventor Sr. Merayo: “Generar ahorro, que no se gaste un euro más de lo que se ingresa. Que una vez generado ahorro el Ayuntamiento puede tardar 10 o 15 años en recuperarse, pero por lo menos te estás recuperando, mientras estés no generando ahorro sino lo contrario, cada vez tienes más. La situación puede ser muy mala en cuanto se deba mucho dinero, pero si por lo menos estas generando ahorro, por lo menos estas saneando. A lo mejor hay una cola de acreedores impresionante y gran dificultad para funcionar, pero estás en buen camino. Si no consigues generar ahorro, no hay forma. El estado todo lo solventa acudiendo al déficit público al emitir deuda, pero un Ayuntamiento no”. -

La Presidencia dice: “Simplemente volver a añadir que el Equipo de Gobierno no deja pasar el tema para ver mejores tiempos e insisto, nos estamos apretando el cinturón. Pero es evidente, cualquiera que esté al frente con una responsabilidad como la nuestra tendremos que atender las necesidades que nos piden los ciudadanos; en muchos casos ya no es posible hacerlo, pero en aquellas que son básicas, deben de atenderse. -----

El equilibrio es difícil siempre. Ver cómo hacer esas cosas y no generar déficit o equilibrar la situación, pero también hay que tener en cuenta que la coyuntura general no es nada proclive, precisamente en estos momentos, con la trayectoria que tiene este Ayuntamiento a absorberlo precisamente ahora.-----

Yo creo que estoy en condiciones y el Equipo de Gobierno lo está, al mismo tiempo que se presenta este informe, si se pretende eso por parte de la oposición por parte del Partido Popular, ver acciones en concreto donde se pueda ver la incidencia que tengan, en ingresos y también en gastos, para ver que se está trabajando y comprobarlo efectivamente en la reducción de ese remanente de tesorería negativo. Creo que podemos asumir ese compromiso, que prácticamente en todas las sesiones plenarias que tengamos por delante, traer al Pleno informes en este sentido”.-----

El Sr. Guerrero dice: “Nosotros ya lo dijimos desde el primer momento, que estamos dispuestos a tirar del carro, si se nos pide, pero lo que estamos viendo es que un examen por encima de los números, nos preocupa y lo ha confirmado el Interventor, porque no acertamos a ver una dinámica correcta en estas cifras, nosotros si fuesen otros números, pero por lo que menos que se pueda atisbar al final del túnel la luz, pero nosotros no lo vemos con estas cifras. Por eso yo lo que pido al Equipo de Gobierno es hacer una reflexión profunda sobre si la manera de gestionar en este momento es la correcta o debe de dar un giro importante a



AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Plaza Marquesa de Casa Valdés, 1

Teléfono 985.82.35.10 – Fax 985.82.22.64

E-MAIL: ayto-pravia@navegalia.com

33120 PRAVIA (Principado de Asturias)

C.I.F.: P-3305100 D; N° REG. EE.LL. 01330518

determinadas gestiones. Con el Partido Popular siempre y cuando redunden en beneficio, va a contar siempre el equipo de Gobierno”. -----

La Presidencia dice: “Nosotros por ejemplo, se sabe que pasado mañana sube el IVA, se ha tratado de concentrar todas las compras en el primer semestre del año. A partir de este semestre no va a ver más que las imprescindibles. Bien es verdad que hay inversiones que ya tienen su camino y tampoco va a ser necesario incrementar mucho más de lo que ya inicialmente está previsto. También nos encontramos que en anteriores ingresos todo lo que viene del Estado se ha reducido por primera vez en muchos años. Los ingresos del Estado eran crecientes cada año. Este año sin embargo, por la reducción de los ingresos en general del Estado, se ha reducido. No tanto este Ayuntamiento como a otros. Porque este Ayuntamiento tenía retenciones que estábamos experimentando en los últimos años y por lo tanto no lo vamos a notar, pero es verdad en la medida que no crecen, sino que se reducen por primera vez, insisto, en términos netos desde hace muchos años. Yo creo que nunca hubo reducción de ingresos, sino siempre la vida subía y también los ingresos, va a ser difícil sin lugar a dudas. Trataremos de contener el gasto al máximo y trabajar en los ingresos donde comentaba antes”. ---

La Presidencia otorga la palabra al representante de Unidad Praviana, Sr. Rodríguez Polo que dice: “Poco hay que hablar. Los problemas son claros. Los ingresos han disminuido principalmente por la situación económica. Las licencias urbanísticas son un capítulo fundamental en los ingresos y bajaron en exceso. Poco podemos hacer, si no hay ingresos no es culpa de la administración.-----

En cuanto a los gastos tampoco se dispararon. La financiación local creo que no es la adecuada, en cuanto el dinero que proviene de otras Administraciones y te cierra mucho lo que quieres hacer, dado que te vienen los ingresos muy matizados para los que tienen que ser y hay unos gastos de una serie de competencias que no son de él. No hay muchas salidas, incidir en lo que hay logrado en los Planes de Saneamiento e intentar que la situación revierta”.-----

La Presidencia manifiesta: “Efectivamente es así, esa es la discusión de fondo. Conocéis que el Gobierno este año se ponía manos a la obra con lo que es la financiación Local, y lógicamente por la situación general tampoco va a ser de este. Y es verdad un poco lo que comenta Polo, que diferentes servicios que la gente de este Municipio ha asumido como necesarios como puede ser la Escuela de Música, la Escuela de Adultos, etc, que no se reciben aportaciones, de quien es realmente competente que es la Comunidad Autónoma, para contribuir al sostenimiento, nosotros no nos negaríamos a hacer una aportación a esos servicios, pero lo que está haciendo el Ayuntamiento es mantenerlos al 100%. Como sabéis, la Escuela de Música, hay subvenciones solo para la compra de material, instrumentos y demás y la Escuela de adultos, la subvención es muy pequeña. Como sabéis Pravia por el esfuerzo de todos los Gobierno ha ido protegiendo una red de servicios y de dotaciones muy importante, porque por el



AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Plaza Marquesa de Casa Valdés, 1
Teléfono 985.82.35.10 – Fax 985.82.22.64
E-MAIL: ayto-pravia@navegalia.com
33120 PRAVIA (Principado de Asturias)
C.I.F.: P-3305100 D; N° REG. EE.LL. 01330518

tamaño la población que tenemos, creo que el nivel de servicios gracias a todos es muy importante. Trataremos entre todos hacer el esfuerzo necesario y presentar esos informes de los que hablaba, que puedan dar pie a valoraciones algo más satisfactorias que las que hoy presentamos”.-----

Se otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal PSOE, Sra Iturrate Rodríguez que dice: “Al Grupo Municipal socialista le preocupa la evaluación y el incumplimiento del Plan de ajuste económico, considerar que los gastos no se han disparado y siempre teniendo presente que la Administración Local es la marca cercana al ciudadano, nosotros somos los que tenemos que dar servicios de primera mano, como por ejemplo la Escuela de Música, aula de adultos. Los ciudadanos están acostumbrados a una serie de servicios que hoy por hoy no podemos rescindir, podemos limitar en cierta manera pero hay que buscar incrementar los ingresos. Hoy el Plan se evalúa negativamente, pero la culpa más que nada es por el bajón de ingresos, en este capítulo estamos arbitrando medidas para subir este capítulo y si los grupos de la oposición nos ayudan y nos dan ideas, bienvenidas sean”.-----

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes (12) queda enterado del informe de evaluación sobre el cumplimiento del Plan de Saneamiento en 2009 y objetivo de estabilidad presupuestaria.-----

Dar traslado del acuerdo al Interventor municipal.-----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del expresado día veintinueve de junio de dos mil diez, extendiéndose de todo ello la presente acta, de lo que yo como Secretaria, certifico.-----

Vº Bº
EL ALCALDE